

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 29 DE MAYO DE 2018.-

En la ciudad de Atuntaqui, Cabecera Cantonal de Antonio Ante, hoy martes, a los veinte y nueve días del mes de mayo del año dos mil dieciocho, previa convocatoria dispuesta por el Magister Fabián Posso Padilla, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, se reúnen las siguientes Señoras y Señores Concejales: Doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde; Señor Edmundo Andrade Villegas; Señora Nancy Domínguez Buitrón; Abogada Romelia Lomas Placencia y Licenciada Fany Paredes Pozo, Alternas por licencia del señor Concejal Carlos Espinosa Calderón.- Actúa el Doctor Tito Villegas, en su calidad de Secretario General del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado de Antonio Ante, Encargado; se encuentra el Abogado Álvaro Guevara, Procurador Síndico, Encargado; e, Ingeniero Diego Jaramillo, Director de Obras Públicas.- El señor Alcalde, dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario.- Secretaría cumpliendo con la disposición del Señor Alcalde, realiza la constatación del quórum reglamentario, contando con la presencia de todos los miembros del órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante.- **Se instala la sesión a las dieciséis horas treinta y cinco minutos**, y se aprueba el siguiente Orden del Día: **1. Comisión General al Comité Administrativo de los Cementerios de la ciudad de Atuntaqui.-** Iniciando con la sesión se procede con el **ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Comisión General al Comité Administrativo de los Cementerios de la ciudad de Atuntaqui.**- El señor Alcalde expresa: vamos a recibir a la Comisión general del Comité Administrativo de los Cementerios de Atuntaqui con el objeto de analizar el Informe de la Comisión de Obras Públicas y lo que se diga por parte del Comité. Buenas tardes con todos los directivos del Comité; por favor, que nos acompañen; les damos la bienvenida; en primer lugar debo pedir las disculpas del caso a ustedes porque en la sesión anterior fueron convocados y estuvieron aquí, sin embargo hubo algunas situaciones por las cuales se alargó la sesión al punto que no pudimos recibirlos; es entendible la situación y ahora hacemos la sesión con este único punto y tratar de manera exclusiva el tema; pido al Doctor Tito Villegas, Secretario Encargado, de lectura del Informe presentado por la Comisión de Obras Públicas del GADM-AA; como antecedente es necesario indicar que tuvimos una reunión sobre este tema y se resolvió que la Comisión investigue, se haga un acercamiento tanto con la Sociedad de Artesanos como con ustedes, con el objetivo de ver la situación; me permití entregar el documento para que se sirvan analizarlo y puedan darnos información, porque es necesario tener conocimiento pleno de las actividades que realizan aunque sabemos que es una institución de carácter privado, pero como existe una petición de la ciudadanía es necesario que se aclare para que no existan inconvenientes; por favor señor Secretario dé lectura al Informe:

“Oficio. No. 015-GADMAA-COP-2018

Atuntaqui, 06 de abril de 2018

Msc. Fabián E. Posso Padilla
ALCALDE DEL GADM-AA.
Presente,

De nuestra consideración:

Una vez recibido el Oficio No. GADM-AA-SG-100, de fecha 27 de octubre de 2017, en el que se hace conocer a la Comisión de Obras Públicas la Resolución emitida por el Concejo Municipal de Antonio Ante, en sesión del 26 de octubre de 2017, que tiene relación con la petición de la Sociedad de Artesanos de Atuntaqui luego de que fueran recibidos en Comisión General, y de conformidad a lo solicitado, es decir “... para que realice la investigación y emita el informe correspondiente, para conocimiento del Concejo, respecto de la Administración de los Cementerios de la Parroquia Atuntaqui por parte de su Comité Administrativo...”; y tomado en cuenta el Oficio No. GADM-AA-A-2018-0304, recibido el 3 de abril de 2018, esta Comisión presenta a su consideración el siguiente informe:

1. Existen en la Parroquia Atuntaqui, dos cementerios: uno denominado “Santa Martha” y el otro “Jardín de los Recuerdos”; el primer cementerio está ubicado en las calles García Moreno y Rocafuerte; y, el segundo, en las calles Pichincha y Maldonado.
2. El primer inmueble tiene una superficie de 4.354,09m² y el segundo 17.559,33m² y en nuestro Sistema de Avalúos y Catastros los dos inmuebles están registrados a nombre del citado Comité Administrativo. La propiedad del primero según se conoce es de propiedad de la Curia Diocesana de Ibarra y fue dado en “Comodato” a favor del Comité, y el Comité no ha presentado sustento alguno a pesar del requerimiento por parte de la Comisión; y, sobre el segundo tenemos lo siguiente:
 - La mayor parte de la superficie es de propiedad de la Curia;
 - Con fecha 21 de octubre de 1999, el Concejo Municipal, en la Administración del Sr. Luis Gonzalo Yépez, autoriza a sus representantes legales iniciar los trámites para la expropiación de los terrenos de la familia López Ruales para la “ampliación del Cementerio Jardín de los Recuerdos”;
 - Con fecha 18 de noviembre de 1999, se resuelve reverter la decisión adoptada en sesión anterior a efectos de iniciar el trámite legal correspondiente de nulidad de la sentencia en contra de la Municipalidad;
 - Con fecha 09 de diciembre de 1999, se resuelve declarar de utilidad pública los terrenos del señor Manuel López y doctor Marcelo López Ruales, para “complementar la construcción del Cementerio Jardín de los Recuerdos”;
 - Existe la Escritura Pública de Expropiación de tres lotes de terreno de la familia López Ruales, de fecha 15 de diciembre e inscrita en el Registro de la Propiedad

el 2 de febrero del año 2.000; lotes ubicados en la parteEste del Cementerio ubicado en la calle Maldonado;

- Sobre esto último tenemos la Certificación del Registro de la Propiedad, de fecha 15 de diciembre de 2017, en la que consta que, efectivamente los tres lotes anotados anteriormente son de propiedad del GAD Municipal de Antonio Ante;
 - Con fecha 14 de febrero de 2008, el Ex Alcalde, Econ. Richard Calderón, dispone pasar a estudio y consideración de la Comisión de Obras Públicas la comunicación del Comité Pro-Cementerios de la Ciudad de Atuntaqui, en el cual solicita que la Municipalidad entregue en calidad de Comodato el terreno que perteneció a la familia López Ruales y que hoy es “propiedad Municipal”, ya esta propiedad forma parte del Cementerio “Jardín de los Recuerdos”;
 - El 21 de febrero de 2008, el señor Ex Alcalde acoge la sugerencia y dispone que el trámite del Comodato queda pendiente hasta que la Comisión de Obras Públicas, de ese entonces, presente un nuevo informe, el cual sea sustentado documentadamente; y,
 - Finalmente, con fecha 13 de marzo de 2008, el Concejo resuelve autorizar al Ex Alcalde y al Ex Procurador Síndico, Dr. Andrés Osejo, a seguir todas las acciones legales que sean pertinentes y, por tanto, a suscribir todos los documentos que sean “necesarios para legalizar parte de la propiedad que conforma el Cementerio “Jardín de los Recuerdos”. De la ejecución o cumplimiento de esta resolución no existe constancia alguna hasta la presente fecha. Se concluye que los tres inmuebles mencionados aun son de propiedad municipal.
3. Los dos cementerios están administrados por el Comité denominado “Comité Administrativo de los Cementerios de Atuntaqui (1992), que tiene personalidad jurídica conforme Acuerdo Ministerial 000095, y su Estatuto aprobado, que al parecer es el presentado a esta Comisión, y con la palabra de sus directivos de que el Estatuto fue reformado y su aprobación está “ en trámite”.
 4. La Comisión con la versión de los hechos presentados en el Concejo Municipal invitó a los directivos de la Sociedad de Artesanos a una reunión de trabajo con fecha 27 de diciembre de 2017, en la que se explicó los avances de las investigaciones, en particular sobre el tema de la propiedad de cada uno de los cementerios que se resumen en el punto 2 de este informe. El señor Daniel Terán, Presidente de la Sociedad de Artesanos, a nombre de la institución y, a su vez, a pedido de la ciudadanía solicitaron: se aclare la situación legal del Comité y se revise el valor de los diferentes servicios de los cementerios que tienen un costo alto.
 5. Con fecha 16 de febrero de 2018, la Comisión de Obras Públicas, previa invitación, recibió a algunos de los representantes del Comité Administrativo para analizar el tema. La Presidenta de la Comisión, Abogada Romelia Lomas, explicó a los asistentes el motivo de la reunión y expresó las inquietudes de la Sociedad de

Artesanos al respecto. El Asesor Jurídico del Comité Doctor Jorge Aguirre, manifestó la trayectoria histórica del mismo; su creación desde hace 25 años; la obtención de la personalidad jurídica, que se rigen por un Estatuto aprobado pero que está reformado y la reforma está “en trámite” para su aprobación (sobre este particular la Comisión a esta fecha no tiene ninguna documentación pero se conoce que el trámite es antiguo); que tienen un Reglamento Interno y que la decisión sobre los valores de los servicios que prestan los cementerios son aprobados en Asamblea; que para el caso que nos ocupa los valores de esos servicios en su momento fueron presentados por el señor Tito Nieto, ex socio del Comité, quien actuó como Perito a petición del Comité. También se dijo que el Párroco actual, Padre Juan Carlos Flores, es Coordinador de la Institución, quien tiene pleno conocimiento del funcionamiento.

6. A continuación, dentro de la investigación, se solicitó la presencia del Padre Juan Carlos Flores, quien concurrió personalmente ante los miembros de la Comisión el 28 de febrero de 2018, y manifestó su duda de que el documento “Estatuto”, presentado por el Comité, sea el vigente, puesto que en él no existen las sugerencias que las hizo en su momento; y, que no conoce cómo se resuelve el asunto de los valores de los servicios puesto que, como Coordinador, ya no es convocado a las reuniones del Comité.
7. Visto que se mencionó al señor Tito Nieto, por parte del Comité, como proponente de los valores de los diferentes servicios que prestan los cementerios, fue igualmente invitado ante la Comisión con fecha 19 de marzo de 2018, quien expresó: que se hizo un estudio en base a las necesidades de los gastos corrientes, presentando una propuesta para que sea aprobada por la Asamblea, que debía resolver aceptarla o no; tenemos la constancia de la respectiva acta que lo certifica. Añadiendo que algunos valores de su “propuesta” difieren con los actuales que se están cobrando por parte del Comité. Se adjuntan a este informe el Acta y la Lista de Precios.

Investigados los hechos y analizados los documentos por parte de esta Comisión durante estos meses de exhaustiva búsqueda, nos permitimos sugerir lo siguiente:

1. Usted señor Alcalde o el Concejo Municipal en una fecha próxima y con el respectivo oficio sugerimos invitar al Comité Administrativo de los Cementerios de Atuntaqui, para escucharlo, al igual que lo hicimos con la Sociedad de Artesanos, y que tengan la misma oportunidad de explicar varios aspectos de la administración de los Cementerios de Atuntaqui, principalmente el que tienen que ver con el cobro de valores por la prestación del servicio; deberán aclarar el tema de la personalidad jurídica y su Estatuto, el de registro de la directiva; es necesario que expliquen la o las figuras jurídicas con las que se autoriza al Comité la administración de los dos inmuebles a su cargo, y cualquier otra duda que tenga usted o el Concejo en Pleno y, si es del caso, podamos sugerir alternativas de

solución frente a las observaciones o reclamos que, en su momento, hizo la Sociedad de Artesanos, tomando en cuenta que el COOTAD dispone que el servicio de cementerios es de competencia municipal, mucho más si tres predios dentro del Cementerio “Jardín de los Recuerdos” son de propiedad de esta institución.

2. Si se está tramitando las “reformas” al Estatuto por parte del Comité, sugerimos: una reforma que convierta al Comité Administrativo en una institución más participativa que incluya a la ciudadanía: representantes de la sociedad civil, entre ellos los Presidentes de Barrios, clubes, instituciones culturales, sociales, a más de los socios o miembros fundadores y activos del Comité; y, otra reforma debería encaminarse a que en el Comité haya mayor alternabilidad y se evite la relección indefinida.

3. En el fondo, si existen reclamos, malestar, preocupación, inquietud de la Sociedad de Artesanos o de la ciudadanía en general, se revise sustancialmente los valores establecidos para el cobro de los diferentes servicios que prestan nuestros cementerios porque se trata de un **servicio público**. Y,

4. El GADM-AA, su Concejo Municipal, deberá decidir el destino de los tres mencionados inmuebles de propiedad municipal con las siguientes opciones: que continúe en su propiedad, se lo entregue en comodato o se lo dé en donación.

Atentamente,

Ab. Romelia Lomas.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Sra. Nancy Domínguez
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Sr. Carlos Espinosa
MIEMBRO DE LA COMISIÓN”

El señor Alcalde: bueno; como ustedes pueden observar es el Informe presentado por la Comisión a petición del Concejo, entiendo que se hizo un análisis bastante exhaustivo, de algunos días; con este informe concedo la palabra a la señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia para que pueda aclarar algo más y, luego, dar la palabra al Comité. La señora Concejala Abogada Lomas: señor Alcalde, compañeros, bienvenidos todos los Miembros del Comité Administrativo de los Cementerios de Atuntaqui, esta es la Casa del Pueblo; creo que el Informe está claro señor Alcalde, seguramente fue entregado a ustedes (Comité) hace unas dos semanas y tienen conocimiento de él; lo que sí quiero dejar claro es que nosotros no lo hicimos como Comisión de manera directa, sino a solicitud de la Sociedad de Artesanos que lo hicieron en sesión de Concejo; como autoridades debemos dar la oportunidad para que las personas pidan y se les aclare; no es por otra cosa, no es a título de la Comisión; ustedes conocen que el 17 de octubre (2017) vinieron los representantes de la Sociedad de Artesanos y querían saber, sobre todo, el por qué de los cobros muy altos por parte del Comité; le agradezco al Doctor Tito Villegas como nuestro

Secretario quien tuvo la prolijidad de realizar la investigación exhaustiva y recopilar los documentos de los cuales no teníamos conocimiento, en especial de los inmuebles de propiedad municipal en uno de los Cementerios que se hizo por expropiación a la familia López Ruales; del Cementerio “Santa Martha” no hay problema porque ha sido un predio de la Curia y les entregaron en Comodato, pero en el otro está registrado en el Municipio, pero ustedes no tienen ninguna figura jurídica por la que lo estén manejando, sea donación o comodato, que acredite la propiedad; sin embargo, han estado entregando título de propiedad de las bóvedas, nosotros simplemente queremos una explicación; recuerden que les invitamos y gracias porque estuvieron presentes y conversamos, porque nosotros queremos conocer sobre el costo de los servicios que prestan; es más, a uno de sus ex socios le habían pedido proponga los costos en base al gasto corriente y otros gastos que tienen para el cuidado de los cementerios; entonces, le preguntamos al señor Tito Nieto sobre los costos actuales y él recordaba lo que había propuesto, igual se le escuchó al Padre (Juan Carlos Flores) como Coordinador y manifestó que ya no le convocaban y dijo a la Comisión, sobre el Estatuto, que no habían algunas sugerencias que había hecho para su reforma; queremos en esta reunión que nos expliquen todos los aspectos que se señalan en el documento (Informe), y les agradecemos por su presencia y pedir mil disculpas porque no se les pudo atender en la anterior sesión; gracias. Interviene a nombre del Comité su Presidenta, señora Emperatriz Villegas, quien dice: mi profundo agradecimiento por esta oportunidad y aclarar las cosas que nos acaban de leer; comenzar diciendo que no nos hemos tomado los Cementerios, a nosotros nos buscaron, la ciudad de Atuntaqui nos convocó a la ciudadanía y concurrimos para conformar el Comité, asistimos muchos pero cuando vieron la realidad y la situación cómo estaba, se fueron retirando, pero quedó una base con la gente que nos gusta trabajar, que no hemos tenido antes la oportunidad, y que lo hacemos con plata y persona; los fondos del Comité simplemente son para el mantenimiento de los cementerios, las demás cosas ponemos nosotros; aprovecho esta invitación para explicar que fue un llamado del Padre; el Cementerio “Santa Martha” antes ni siquiera era cementerio, era un terreno ubicado en la calle García Moreno y pasar en la noche era peligroso y lo que primero hizo el Comité fueron 6 ó 7 mingas con la gente del pueblo que nos acompañaba, pero ahí no se les vio a la gente de la Sociedad de Artesanos, pero sí de los barrios y otros lugares; fue difícil hacer algo por el cementerio sin ningún fondo, sin nada, no tenía señalización, el registro de personas enterradas, esta información la hicimos nosotros, lo primero fue en dos mingas y se pudo hacer un señalamiento y en el espacio en el que hoy está el Señor de la Resurrección fue un monte con ataúdes, restos humanos y de todo; el cerramiento en la calle García Moreno era la mitad y las tumbas pequeñas en malas condiciones e inútiles; este grupo que trabajamos y otras personas que no están, por diferentes circunstancias, hicimos una nueva pared (cerramiento) y empezamos a entregar los espacios que nos pedían; tuvimos muchos problemas con los deudos porque se tuvo que abrir calles, pasos, pero se dio solución a todos; luego, se terminó el espacio del cementerio, que era de tierra y que poco a poco fue pavimentándose; la gente colaboró para muchos gastos del cementerio que no lo recibimos así y había que pensar en el nuevo cementerio porque ya no había dónde; en la búsqueda el Padre Lauro Escalante ayudó porque él había conversado con Monseñor Bernardino Echeverría, que

conversó con nosotros en dos ocasiones y en la última nos indicó el terreno que ahora es el Cementerio “Jardín de los Recuerdos”, pero que era un lugar con acequias por todo lado, paredes caídas y un monte; y, a la tercera vez que vino Monseñor nos dio en Comodato y comenzamos a trabajar. El señor Alcalde: la propiedad del Cementerio “Santa Matha”, es de la Curia, no hay problema, está en manos del Comité, pero en el nuevo hay una propiedad municipal. Interviene el Abogado del Comité, Doctor Jorge Aguirre que manifiesta: antes de puntualizar el informe que se dio lectura del que estamos enterados el contenido y las sugerencias, tres cuestiones: el Padre Juan Carlos Flores dice que no ha asistido; él es el Coordinador General de los Cementerios, asiste a la convocatoria, firma la convocatoria, y en el acta consta lo que él propone, mal hecho por la fe que el profesa, aquí consta que aprobó los valores junto al señor Tito (Nieto); él mismo mociona para que se aprueben los valores, consta en el acta de la sesión ordinaria del 7 de abril del 2015, en donde en forma técnica sustentan, previo un análisis contable, financiero, de acuerdo a las necesidades, determinan poner un valor de \$15 dólares anuales para el mantenimiento; en lo que respecta a la situación del señor Presidente de la Sociedad de Artesanos, él fue socio. El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas solicita una copia de la referida acta. El Doctor Aguirre: la vamos a entregar. El señor Concejal Andrade: en el acta, según el Informe, parece que el Padre ya no fue convocado. El Doctor Aguirre: él dice, pero nosotros señor Concejal vamos a sustentar, ante cualquier organismo o autoridad, de forma legal lo que ha pasado; le voy a entregar el Acuerdo Ministerial, pero voy a tratar los puntos del Informe y estamos para explicar todo documentadamente. El señor Alcalde: tenemos que asistió a las reuniones?. El Doctor Aguirre: ha estado en las reuniones, hasta últimamente estuvo usted presente, señor Alcalde; hemos estado con él en las reuniones; se convoca a todos los socios a la asamblea general, a la señora Contadora que aquí está presente, incluso yo presto mi contingente de manera gratuita en virtud de los fines que persigue el Comité; a todos nos convocan, incluso si no hay el cuórum reglamentario no se realiza la sesión; en el aspecto legal siempre les he dicho que cumplan el Estatuto. La señora Concejala Abogada Lomas: lo que consta en el Informe fue consecuencia de hablar con el Padre Flores y dijo que no le habían convocado. La señora Villegas, Presidenta del Comité: la convocatoria sale con la firma del Padre. El Doctor Aguirre: señora Concejala, con el debido respeto, todo se entregará documentadamente y por mejor conocimiento de causa la Licenciada (Ximena) Villegas, (Secretaria del Comité), explicará el caso. La Licenciada Villegas dice: este es el acta original (muestra físicamente a los presentes) en donde se aprobaron los precios, consta la firma del Padre Flores, Coordinador General, y para su conocimiento todas las convocatorias a una sesión salen con la firma de tres personas: Presidente, Secretario y Coordinador General, y hasta la última sesión que fue hace tres semanas, fue personalmente la señora Presidenta a que la firme la convocatoria y él se supo justificar diciendo que tenía una reunión con el señor Obispo; es más, ha participado de todos los eventos programados, usted es testigo señor Alcalde, en noviembre; igual, en enero de este año en una Misa del Niño, él fue el Padrino; lamentablemente, no tenemos gravado, pero en la misa de enero nos felicitó y manifestó que seguirá trabajando. El Doctor Aguirre: para que tengan pleno conocimiento, en el registro de la Directiva presentado ante el Ministerio de Salud Pública consta como

Coordinador General el Padre Juan Carlos Flores, más aun para robustecer lo que digo, en la visita del Obispo Válder Maggi también le llevaron al Comité, y conoció de su funcionamiento, inclusive le expliqué la trayectoria del Comité y el Padre (Flores) estuvo presente. La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: para continuar con este punto; sumarme a lo dicho por el Alcalde y los Concejales, queremos esclarecer qué está pasando; nosotros obedecemos a una resolución por parte del Concejo y realizamos las indagaciones; dos temas puntuales: hablamos del acta en la que están los tres; en el acta que nos hicieron llegar, en la que nos indican, aquí el tema principal es el precio de los mausoleos y de los pisos, ese es el punto; en el documento que tenemos habla que cuestan 5 mil dólares los mausoleos y en la lista del Comité está 10 mil dólares; en el acta consta mil dólares (pisos) y en la lista 2.500, esto es lo que hay que aclarar. El Doctor Aguirre: documentadamente, la Licenciada Villegas dará la explicación. La Licenciada Villegas: hay algunos precios, arriendo, la compra de pisos, la compra de mausoleos y también casos especiales de donación a indigentes, que se ha hecho en algunas oportunidades, por ejemplo el caso del negrito Jaime; ésta es el Acta (la muestra a los presentes) primero se tomó en cuenta los gastos del Comité que es más o menos unos 4 mil dólares libres, en el mes; debo repetir que el Padre Flores, en el Acta, mociona la aprobación de la lista de precios que se aprueba por unanimidad; en los precios Tito Nieto no los presentó por escrito, lo hizo en una pizarra, tiempo en el cual el señor Homero Cadena, presente, fue el Secretario del Comité; se hizo en dos partes, primero los gastos y se borró la pizarra y, luego, la lista de precios y en el caso de mausoleos no se copió la otra columna y yo tampoco me había dado cuenta; el mantenimiento costaba 10 dólares, primera fila, en la segunda se aumento a 15 dólares; el mausoleo (mantenimiento) 30 dólares, en la segunda columna se aumentó a 50 dólares; piso en el césped de 20 a 40 dólares, y así continúa; en lo que se refiere a los pisos, cierto es que costaban 5 mil y se subió a 10 mil y fue en la época de la señora Castorina Calderón que sugirió el aumento porque se analizó que en un mausoleo construyen de 8 a 10 bóvedas; acá desde 1999 sólo se paga del mantenimiento; los otros precios es para dos personas; esa lista se llevó el Padre (Flores) y en su momento se les entregó a los anteriores Padres; en el acta, si ustedes se dan cuenta hace falta la otra fila (columna), no me justifico, pero en el acta dice que regirá desde el 7 de mayo, o sea desde el siguiente mes y la propuesta de la señora Presidenta fue que se cobre desde enero (de ese año); no es que los precios están cambiados, los pisos cuestan mil dólares y no como dicen los señores de la Sociedad de Artesanos, en público y en el Diario, que los precios oscilan entre 1500 y 1800 dólares, no es así porque no es el mercado, los pisos son definidos y tienen ese precio y es para dos personas; en otros cementerios el espacio cuesta 600 dólares, pero, en nuestro caso, es para dos personas; lo dicho lo podemos comprobar en el acta. El señor Alcalde: es necesario todo esto para poder explicarlo a los señores de la Sociedad de Artesanos. La Licenciada Villegas: tienen razón de confundirse porque no consta la segunda columna. La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: lo que tenemos es que el mausoleo cuesta 5 mil, las bóvedas 500 dólares y el resto mil dólares, luego tenemos la “lista de precios” (entregada). La Licenciada Villegas: lo que pasa es que no se ha copiado y de eso me encargué de hacer notar al señor Homero Cadena que fue el Secretario; no me fijé; quiero aclarar que el precio de 15 dólares (de mantenimiento) incluye el IVA, y no es que se subió 5 dólares como

dicen y, además, se emite la factura. La señora Concejala Abogada Lomas: esos precios se dijo salen de los gastos corrientes; en lo administrativo se conoce que hace doble trabajo, del pago de los dos trabajadores y en base a eso gastaban uno 4.800 dólares, pero pregunté a los presentes, en la oportunidad anterior, quién puso los precios?, y ahí se nombró al señor Tito Nieto, que él se había encargado, como perito, de hacer el análisis en Asamblea; en verdad el señor Nieto nos dijo que no tenía ningún documento de respaldo y que el documento que tenía se había perdido, pero en el momento que le presentamos el documento de precios que ustedes tuvieron la gentileza de entregarnos, dijo que los actuales precios no eran los que se habían aprobado. La Licenciada Villegas pregunta: piensa usted que se hubiera aprobado el acta siguiente si se hubieran cambiado los precios?, y en esa sesión también estuvo él, pues se lee el acta para la aprobación en la siguiente sesión y él estuvo presente y se aprobó el acta. El Abogado Aguirre: el Art. 66, 96, de la Constitución de la República del Ecuador hace una determinación para los organismos del sector público y privado sobre la libre asociación y bajo esos parámetros a través de los Ministerios, en este caso el MIES se otorgó la personalidad jurídica al Comité, y en éste Acuerdo Ministerial (se indica el documento) se ratifica la personalidad jurídica y nos piden un sinnúmero de requisitos mediante Acuerdo 193 firmado por el actual Presidente de la República; se presentó todo el manejo contable; en toda organización de carácter social, de acuerdo a esas disposiciones, la Asamblea General es el máximo organismo y se toman las decisiones; en el Ministerio de Salud Pública asistí al despacho de Asesoría Jurídica cuando nos notificaron que se aprobaba la “reforma”, pero si el señor Terán (ex socio del Comité) como Presidente de la Sociedad de Artesanos, reclama por la ciudadanía, tenemos toda la información que nos requieran; y, para reforzar el argumento está aquí presente la señora Contadora que con conocimiento de causa explicará el manejo; todo de manera legal, facturas, SRI, afiliación, entonces qué pasa si la ciudadanía tiene inquietudes?, hay que canalizarlas por el organismo correspondiente; pero nos han convocado para aclarar; en el Acuerdo (Ministerial) incluso dice que es para todos los cementerios: San Roque, Andrade Marín, Imbaya, Chaltura, es decir nos dan un amplio alcance por la organización que ha tenido el Comité en estos 25 años; en lo que respecta al terreno de la Municipalidad y en la parte que dice que es de “servicio público”, el Comité no ha recibido ningún aporte del Estado, inclusive si lo recibe la Contraloría interviene en el monto del aporte; acá es de carácter privado, se desenvuelve en base al Estatuto y al Reglamento que lo vamos a elaborar porque recién nos entregaron aprobado el primero, y que les vamos a entregar. El señor Concejal Andrade: cuidado se interprete que se quiere entorpecer el trabajo que hace el Comité por más de 25 años, conocemos, recuerdo como era el Cementerio “Santa Martha”, tengo 54 años; sin embargo, hay cosas que en el Informe preocupa como en el punto 5, cuando el Asesor Jurídico, Doctor Jorge Aguirre, dice que hay un registro, hay un Estatuto pero la Comisión dice que no les han dado ninguna información, no han entregado ningún documento, eso preocupa; señor Alcalde, termino, por favor; es corta mi intervención, entonces el Informe dice que la Comisión sobre este particular hasta la fecha no tiene ninguna documentación; esto le preocupa al Concejal común y corriente; hubiese sido bueno que en ese momento que lo solicitó la Comisión ese documento lo entreguen, porque estoy preocupado que no haya la personalidad jurídica, veo que sí existe y me

alegro; me alegro, señor Alcalde. El Doctor Aguirre: en lo que se relaciona al terreno que se dice es parte del Municipio; en el tiempo de ex Presidente del Concejo, Doctor Alipio Cadena, el Comité paga S/. 6'195.000,00 sucres a la Tesorería Municipal del cantón Antonio Ante, según el avalúo; tenemos los documentos; estamos sobre los 25 ó 26 años en posesión; en la expropiación no se llegó a feliz término. El señor Alcalde: una consulta, ustedes dicen que se pago de acuerdo al avalúo, entiendo que son propietarios de todo el terreno? El Doctor Aguirre: El terreno es un solo cuerpo cierto, pero ahí también está un terreno de la familia Andrade Montalvo que también el Comité pagó S/.9'000.000,00 de dólares, perdón de sucres. El señor Concejal Andrade pregunta si al respecto existen escrituras con ese pago. El Doctor Aguirre: existe un promesa de compra venta con el señor Andrade, pero en ese momento le quitaron los derechos de ciudadanía por insolvente, no podía actuar y se paraliza el trámite ahí, qué culpa tiene el Comité?, se le pagó hasta el último centavo. El señor Alcalde: uno de los pedidos de la Sociedad de Artesanos es que no había claridad sobre si son dueños de eso. El Doctor Aguirre: el Comité entra en posesión del terreno como administrador mediante un Comodato firmado por Monseñor Bernardino Echeverría; luego de eso presenta un acción de estafa la señora Sara Andrade Montalvo y me presenté como Abogado del Comité ante la Fiscalía y le indiqué al Fiscal que la promesa de compra venta fue en 1994, pero no se pudo legalizar, pero en la contestación a la denuncia les previne que hay una figura de la prescripción y el Fiscal solicitó que esa causa tiene que ser archivada; la inquietud que tiene la Sociedad de Artesanos es sobre la propiedad, el Comité tiene recibos. El señor Alcalde: gracias por la información; en algún momento hablé con la señora Emperatriz y debemos tener claridad sobre el caso para poder contestar a la Sociedad de Artesanos, son unas 4 ó 5 cosas puntuales: una de ellas es la cuestión de la propiedad del terreno, la otra es la tabla de pagos de las obras, la otra es el gasto corriente, la otra es un informe de los recursos que se han utilizado, eso es lo que piden; tomen en cuenta lo siguiente, si bien no tienen la atribución legal pero tienen aquí la posibilidad de llegar porque se convierte en un problema social. El Doctor Aguirre: el Comité presta su servicio a toda la ciudadanía antañá; la señora Presidenta y el resto, si hay alguna duda, estamos prestos. El señor Alcalde: lo que quiero hacer notar al Comité es que nosotros no tenemos ningún tipo de beneficio particular, buscamos una solución a un problema social, quizá como mediadores para que esto no se incendie, porque de lo contrario tendríamos que decir a la Sociedad de Artesanos que en la parte legal no tenemos nada que ver, que reclamen a través de los organismos legales, pero eso no es conveniente porque obviamente va a generar problemas sociales y que mejor si hay la oportunidad de dialogar, de conversar; lo que sí es importante que ustedes, en alguna de las reuniones que tengamos con los señores de la Sociedad de Artesanos, les puedan informar; el día viernes haré la convocatoria para los señores de la Sociedad de Artesanos tomando en cuenta la información que nos dan, para dar soluciones a las inquietudes que tengan, de lo contrario serán las instancias judiciales; nosotros nos deslindamos de la responsabilidad porque hemos intervenido de manera pacífica. El Doctor Aguirre: el Informe es respetable en las sugerencias, en lo que se refiere a que ingrese cualquier ciudadano, el Artículo 7 del Estatuto aprobado, dice lo siguiente: “agrupar en su seno a los habitantes del cantón Antonio Ante que cumplan con los requisitos Estatutarios y reglamentarios”; vamos a

convocar para que ingresen, que se cambie la directiva, y si hay motivo para un análisis contable, tenemos los justificativos; para esto le pido a la señora Contadora, en forma técnica que nos dé una explicación. En uso de la palabra la señora Elena Rocha, socia: a nombre del Comité quisiera que también nos invite a nosotros a la reunión con los señores de la Sociedad de Artesanos para que vean la legalidad del Comité. El señor Alcalde: sí, pero la petición de la señora Presidenta fue diferente, eso es lo que estoy haciendo; lo que si me parece es que para la próxima sesión esté el Abogado. El Doctor Aguirre: toda esa buena voluntad de ustedes y el Comité está presto a justificar documentadamente; todo está en regla pero si es necesario estaremos presentes; ha habido una difamación y estamos investigando y entablaremos una querrela penal; cuando llegué a la primera sesión fueron con el Abogado (de la Sociedad de Artesanos), un doctor Tixilima, y no dijeron nada; han estado debiendo y qué mejor si se aclara; el abogado litigador quiere que se solucione el conflicto; no puedo asistir a la invitación que indica porque tengo una audiencia en la ciudad de Quito. El señor Alcalde: entonces les convocaríamos para la siguiente semana, el día martes, para tratar exclusivamente el tema; parece que la Sociedad de Artesanos carece de información y por eso se genera el problema; obviamente que existen intereses de por medio, de algunas personas que se sienten afectadas por sus intereses personales y por eso se tejen comentarios hasta negativos, pero me parece que éste es el mejor modelo para solucionar; que vengan los señores y ustedes explican y se solventa; porque aquí, de lo que yo estoy viendo parte del problema del terreno está solventado pese a que puede ser del Municipio y habrá que hacer una análisis técnico en lo jurídico, para saber, pero la idea es donarles, darles en comodato u otro, pero que se legalice la situación; la otra, dar a conocer la tabla de valores que tiene por la venta de mausoleos, bóvedas; lo otro que es probable, lo del gasto corriente. El Doctor Aguirre: señor Alcalde, con el debido respeto, sería bueno que conozca el informe del manejo contable. El señor Alcalde: sería bueno conocer cuánto se obtiene y cuánto se gasta, eso básicamente. La señora Contadora del Comité: buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales; llevo la contabilidad del Comité desde hace muchos años atrás; de parte del SRI jamás hemos tenido ni siquiera una llamada de atención; no quiero decir por eso que soy una excelente Contadora, no, pero manejamos las cosas de acuerdo con la ley; los ingresos del Comité no son unos valores exagerados porque la morosidad que es la mayor parte, por mantenimiento de bóvedas y pisos, es altísima que inclusive la señora Presidenta y la señora Secretaria han tenido que prestar dinero de sus bolsillos para cubrir los gastos corrientes, porque hay muchos gastos que no esperan; sueldo de la Secretaria, de la Contadora, que trabajo bajo servicios prestados; si los señores de la Sociedad de Artesanos piensan que es una minita de oro, están totalmente equivocados; hay gastos corrientes fijos y variables; los fijos, por lo general sueldos y los variables según las circunstancias y tenemos que ver cómo solucionar; mucha gente sólo se igualan parcialmente en pagos en noviembre; yo me pregunto cuál es la competencia del Municipio porque nosotros somos una empresa privada, sin fines de lucro; lo que entendí es que no se haga un problemas más grande sino tratar de socializar y llegar a un bien común. El señor Alcalde: así lo comprendimos con los señores Concejales y aclaro una cosa, el control de los Cementerios es Municipal, no de la vida privada de la Institución, así lo establece el COOTAD. El señor Alcalde: existen ejemplos palpables de Cementerios en otros cantones,

unos son privados pero con regulación del Municipio, y otros son Municipales, como en el caso del Cementerio de Tulcán; no es que nosotros estemos interfiriendo en una actividad interna de ustedes, sin embargo existe la problemática. El Doctor Aguirre: para reforzar el argumento de la Contadora, hay todos los justificativos y todo está en orden; existe la Comisión de Fiscalización y, además, lo conoce el Ministerio de Salud Pública, los ingresos y cómo se ha venido funcionando en los 26 años. La señora Contadora: en el manejo financiero contable está como la ley lo establece. El señor Alcalde: hay una inquietud, usted lo puede responder o no, cuánto se recibe y cuánto se gasta y eso es lo que van a preguntar. La señora Contadora: yo les puedo dar la información del impuesto a la renta de dos o tres años atrás y no hay problemas en dar la información. El señor Alcalde: no hay una intervención del Gobierno Municipal en lo interno, privado, sino responder a los comentarios; en el Informe de la Comisión incluso hay que aclarar algunos aspectos. La señora Concejala Abogada Lomas: nuestra intención como Gobierno Municipal es legalizar esos predios que no lo están, para ustedes mismos y que mejor darles en donación para que ustedes los manejen de manera legal. La señora Elena Rocha: ustedes conocen la bonita Iglesia que existe en el Cementerio nuevo y construirla nos costó y hasta ahora debemos al arquitecto que hizo la obra, y el padre nos quitó las limosnas. El Doctor Aguirre: lo que abunda no hace daño; aquí está la lista de precios. La Licenciada Villegas: en el tema de la Sociedad de Artesanos son dos puntos básicos: el uno es la exhumación de los restos y hay que pagar en el Ministerio de Salud, de eso a lo mejor conoce el Doctor Joaquín Paredes, y dicen que cuesta un dólar; sí, cuesta un dólar pero el papel valorado; se cobra 80 dólares, pero es el trabajo de dos personas un día entero; ustedes saben lo que es cavar y exhumar; y, sobre que la gente se le va a enterrar en las parroquias, es mentira, más bien de las zonas rurales vienen para acá a enterrarse, vienen de San Roque, de Andrade Marín; que los precios de nosotros son sumamente caros y que en la zona rural es más barato, pero eso no se puede comparar, lo rural y lo urbano es diferente; lo compruebo, en Andrade Marín una bóveda cuesta 700 dólares aquí 1.000, pero es para dos personas; de todas maneras tenemos el Permiso de Funcionamiento y la Categoría 2 porque no tenemos cremación, la gente no tiene 800 dólares para la bóveda peor para la cremación; sólo por este detalle no estamos en Primera Categoría; nuestros Estatutos y la forma de funcionamiento la han copiado en otras provincias; en los cementerios que medianamente se parecen al nuestro pregunté los precios: en el San Miguel una exhumación cuesta 70 dólares, pero le suman el IVA, una bóveda cuesta 1.700 dólares que aquí cuesta 900 dólares, y para niños cuesta 700, nosotros cobramos 450 dólares; les doy una noticia, también en ese cementerio hay voluntariado, como en el nuestro, pero los directivos cobran un sueldo básico, aquí no; en el Cementerio San Francisco que tiene igual nivel, una exhumación cuesta 110 dólares, la bóveda 2.700 dólares y un piso 3.500 dólares; en el Jardín de Paz que es un cementerio privado, un piso para una persona cuesta 3.490 dólares y para dos 4.500 dólares. El señor Alcalde: no sé si los señores Concejales tengan alguna inquietud adicional? La señora Concejala Domínguez: yo igual, y en relación de lo que dije antes me parece que aquí hay un error porque no nos entregaron el acta en la que se corrigen los valores. La Licenciada Villegas: no se corrigen, en el acta se aprobaron, pero si les dejamos la "Lista de precios". La señora Concejala Domínguez: la lista sí tenemos pero aquí dice que se aprobó de acuerdo al acta;

la lista, me inventó, dice que se aprobó mil pero está puesto 2 mil; entonces que se nos hagan llegar el acta; es que si ustedes nos hubieran dado el otra acta en la que se corrige; La Licenciada Villegas: no hubo correcciones sino que los valores aprobados tenían que ser aprobados en la siguiente acta; en esta parte debería explicar el señor Tesorero. El señor Homero Cadena, Tesorero del Comité: buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales; hay un error pero de buena fe, no hay mala fe; el Comité ha trabajado sin afán de lucro, con el afán de servicio; yo sé que lo que se ha dado entre el Comité y la Sociedad de Artesanos tiene nombres de personas, me da pena que esto haya generado un poco de cosas, lastimosamente soy socio de la Sociedad de Artesanos, pero me da pena que involucren a toda la Sociedad y son sólo tres personas que han movido el asunto y quisiera dar esos nombres pero me lo reservo; creo que de parte del Comité, en mi criterio, se ha hecho las cosas que humanamente se pueden hacer y hay que respetar el criterio de las personas; aquí estamos para aclarar las cosas sin extremos; gracias. El señor Concejal Andrade: nos hace ver la otra verdad, no es cierto?, que a veces los conflictos tienen dos verdades diferentes o dos realidades diferentes, por eso es importante conocer y sobre todo documentadamente, porque a mi si me parecen interesantes los datos que nos acaba de dar la Licenciada Ximena Villegas, de una comparación de precios con los cantones vecinos; eso ojalá nos hagan llegar a nosotros para poder explicar a la gente, porque esto está en voz de toda la ciudadanía; a veces se acercan a nosotros como Concejales y no sabemos qué decir sin información, pero si tenemos la información, que sería bueno nos hagan llegar señor Alcalde, para decir que esa es la realidad que vive el Cementerio, el Comité Administrativo, eso es lo que nos dijeron ellos; si hacemos este tipo de comparaciones implicaría que está bien el asunto y, una sugerencia, si bien es de orden privado, aunque haya terrenos municipales que sería el otro asunto a tratar, deberíamos solucionar eso porque según la escritura que está aquí la parte municipal es de 1.320 m², aunque en total son 17 mil metros cuadrados; sin embargo de ello, mientras más se transparente la información, mejor; si bien son de orden privado, por qué no transparentar la información a la ciudadanía, para que no tengan de qué hablar; tienen todo el derecho de hacerlo o no, tienen toda la razón, como sugerencia, el resto serían los lotes municipales. El Doctor Aguirre, qué pasaría?, hay una figura de la prescripción, son más de 25 años, hay un pago; el terreno lógicamente es de acá; la pretensión de la Sociedad de Artesanos nos tiene sin cuidado; qué les parecería? El señor Alcalde: parece que se mal entendió; nosotros no estamos con ese interés, lo único que queremos es que se arregle, les donaremos si es el caso. El señor Concejal Andrade: no es el interés del Concejo ni del Concejal Edmundo Andrade que esos terrenos regresen a manos municipales, para nada, hay que solucionar el problema. El señor Alcalde: eso les hemos dicho desde el principio. El Doctor Aguirre: lo que hace el Comité es de servicio a la comunidad antañona. El señor Miguel Nieto, socio del Comité: el problema se suscita de la siguiente forma, la Sociedad de Artesanos cayó en morosidad por más de diez años, ese es el problema y lo que han pagado es el 35% y el resto no pagan; por otra parte, el Comité para solventar los gastos hicieron un cálculo con el Tito (Nieto) y salió que se aumente el mantenimiento de 10 a 15 dólares; ese es el problema. La Licenciada Villegas: con estas palabras termino mi intervención (señala a los presentes un gráfico en la pizarra que describe la ubicación del Cementerio “Jardín de los

Recuerdos”), en esta parte colinda con el señor Marco Calderón, en la esquina es de Pedro Díaz; esta parte grande es la que la Curia da en Comodato, y no sólo tenemos la firma del Obispo sino del Cardenal que es la Primera autoridad eclesiástica a nivel nacional. El señor Alcalde: hay una inquietud respecto de esto, de cómo, si ustedes tienen un bien de la Curia, venden los pisos?, eso lo dijeron los miembros de la Sociedad de Artesanos. El Doctor Aguirre: ni la Curia es el dueño. La Licenciada Villegas: por cosas de la vida me puse a leer las actas de 1992, el Comité se formó en septiembre de ese año; como hubo la necesidad del nuevo cementerio, dentro de las varias sesiones hechas, el Padre Escalante explica la primicia de la construcción, en el terreno de la Curia, del nuevo cementerio, tratando el asunto con las autoridades superiores eclesiásticas; en la siguiente acta, el señor Daniel Terán, también socio del Comité, dice: da su voto a favor de que el nuevo cementerio sea en esos terrenos de la Curia y, ahora, pregunta, por qué ahí?. El señor Alcalde: la Curia tiene muchos terrenos en el Ecuador y puedo dar un ejemplo, el Coliseo de Natabuela ha sido terreno de ellos; igual la Iglesia, aquí abajo. La Licenciada Villegas: cuando se dice que es del Municipio muchas veces la gente piensa que es todo el terreno; (continúa en el gráfico) todo esto es de la Curia; en esta parte son dos terrenos en las calles Maldonado y Pichincha; esta parte que está dividido en tres que parece bastantísimo del Municipio era uno solo de la familia López Ruales, pero como ya se comenzó la expropiación, la familia lo dividió en tres partes, una vez que empezó el problema para entorpecer el proceso de expropiación; el Doctor Fidel Torres, Juez de ese entonces, nos dio la autorización de ocupación inmediata, tenemos el documento; siguieron los trámites municipales y el ex Alcalde Luis Gonzalo Yépez nos dijo que le ayudemos con el valor correspondiente al avalúo del terreno, que sumaba 6'195.000 USD, ese dinero puso el Comité y dio al Municipio, aquí tengo el documento de pago, con fecha 12 de marzo de 1996, para esa expropiación. El señor Alcalde: esos son los 1700 m² que dice el señor Concejal? El Doctor Aguirre: incluso quiso apoyar el ex Alcalde, Economista Richard Calderón. Continúa la Licenciada Villegas: esta otra parte es de la familia Andrade; don Misael Andrade en 1993 ofreció, en la Oficina del Comité, en la Presidencia del señor Maco López, la venta del terreno en 7 millones de sucres, nos interesaba y le dijimos que bueno y se hizo con facilidades de pago y nos dio un plazo y el precio aumentó a 9 millones de sucres, para lo cual nosotros teníamos 3 millones reunidos y le hicimos un pago inicial de esa cantidad, tenemos los comprobantes con la firma de la señora Sara Andrade en representación del papá y tenemos una promesa de compra venta firmada por: el Presidente, la señora Andrade y el Juez; acabamos de pagar en noviembre de 1994; quisimos hacer la escrituras, pero el señor estaba debiendo sobre los 2 millones de sucres y al poco tiempo le declararon insolvente por seis años; cuando nuevamente se quiso hacer las escrituras nos pedía más dinero y nosotros ya habíamos pagado, luego don Misael falleció y en honor a él le entregamos un piso gratis; luego tuvimos una demanda que no prosperó. El señor Alcalde: creo que yo y los compañeros Concejales no tenemos problema. (voces). La Licenciada Villegas: sobre el Estatuto, el primero es de 1996, el segundo es del 2008, y la Reforma que recientemente nos llegó aprobada. El señor Alcalde: yo quiero indicar que tras esta sesión, solicito lo siguiente: de manera oficial, la lista de precios que tienen; un informe respecto del Padre Juan Carlos Flores, en el sentido que es parte de la coordinación

y ha asistido; un informe de los precios de otros cementerios, que ustedes han investigado; un informe del terreno, como se explicó, para nosotros en el Departamento Jurídico saber cómo actuar con el objeto de que se pueda regularizar, unificar todo el predio. El señor Concejal Andrade: me parece bien lo solicitado, sobre todo del lote que es en donde más complicaciones existe, para hacer la investigación y saber si les corresponde los 16 mil metros cuadrados que le pertenecía a la Curia, si tiene o no escritura, si no la tiene habría que declararle mostrenco para que pase el Municipio y éste en unidad de acto entregar todo al Comité. El señor Alcalde: eso se denomina una integración parcelaria y les entregaríamos todo; y, lo último, como mencionó la señora Concejala, que se entregue una copia del Estatuto reformado, como información; con esto quiero agradecerles a los socios del Comité por la declaraciones; no existe aquí ningún tipo de interés particular sino que se aclare en beneficio de la comunidad; eso es simplemente lo que nos ha motivado para que las cosas estén en orden; les agradezco mucho, a la señora Emperatriz, al Abogado, a los socios y da por terminada la sesión y la clausura a las **dieciocho horas con quince minutos**, firmando para constancia de lo actuado, junto con el Secretario que certifica.-

MSc. FABIÁN POSSO PADILLA
ALCALDE DEL GADM-AA

DR. TITO VILLEGAS JÁCOME
SECRETARIO DE CONCEJO (E)